

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24359 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000123/2012 y NIG 33024 47 1 2012 0000108 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor María Concepción Mesa Roncero, con NIF 10.796.318-A y domicilio en Gijón, Calle Ezcurdia, N.º 178, Portal 1, 3.º Dcha

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición quedan intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a D. Ignacio Buzón Novo, con domicilio postal en Calle Hermanos Pidal, N.º 20, 5.º A 33005 Oviedo y dirección electrónica nachobuzon@telefonica.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Gijón, 25 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120050623-1